



DECRETO EXENTO N° 2760 -1
CAUQUENES,

26 JUN. 2024

VISTOS :

- 1°. Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
- 2°. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
- 3°. Decreto Exento N°2413 de fecha 11 de junio de 2024; que aprueba Modificación N°07/2024 del Presupuesto Municipal año 2024.
- 4°. Decreto Exento N°2562 de fecha 17 de junio de 2024; que aprueba Modificación N°03 del Programa **“Convenios con SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS, SENCE Y OTROS”**.
- 5°. Certificado de Concejo Municipal N°875, de fecha 04 de junio de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 112 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 04 de junio de 2024, se acuerda aprobar Modificación al Programa **“Convenios con SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS, SENCE Y OTROS”**.
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.
- 7°. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de coordinar la Ejecución de Programas y/o Proyectos que se ejecutan de acuerdo a Convenios entre el Municipio y la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Sence y otros, contribuyendo con esto a mejorar la calidad de vida de los usuarios beneficiarios de los Programas que son ejecutados en nuestra Comuna, quienes por falta de recursos económicos se encuentran impedidos de mejorar sus condiciones.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°04/2024, de fecha 04 de junio de 2024, del Programa **“Convenios con SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS, SENCE Y OTROS”**.
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°2562, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Silvia Sánchez Peña
ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

- DISTRIBUCION:**
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Control Interno
 - Contabilidad
 - RRHH
 - Oficina de Partes
 - Archivo SECPLA